



CONVOCTORIA A PLAZAS VACANTES PARA CONTRATOS DOCENTES -2020 FASE II EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR. NIVEL: PRIMARIA. CARGO: PROFESOR - AIP.

D.S. N°017-2019-MINEDU (Norma Técnica) / OFICIO MULTIPLE. N° 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

FASE II

N°	GRE DRE UGEL	II.EE.								Vacante					
		Modalidad	Nivel/Ciclo	Característica	Tipo	Tipo de Gestión	Dependencia	Modelo de Servicio	Nombre de la I.E.	Código NEXUS	Cargo	Jornada Trabajo	Área	Tipo Vacante	Motivo Vacante
01	Tumbes	Educación Básica Regular	Primaria	Estatal	Polidocente	IE Pública de Gestión Directa	Por el Sector Educación	Regular	047 Daniel Alcides Carrión	111401H71540	profesor - AIP	30 h.	Aula de Innovación Pedagógica	Plaza Orgánica	Cese por límite de edad de: Machuca Rivera, Ricardina María, RD N° 01547-2020-UGELT
02	Tumbes	Educación Básica Regular	Primaria	Estatal	Polidocente	IE Pública de Gestión Directa	Por el Sector Educación	Regular	Mariscal Andrés Bello	114321H11442	profesor - AIP	30 h.	Aula de Innovación Pedagógica	Plaza Orgánica	Cese por fallecimiento de Camacho Álvarez José, RD N° ...

- Presentación de expedientes : **05 de Octubre del 2020 – hasta las 4:00 pm**
Correo electrónico: mesadepartevirtual@ugeltumbes.edu.pe
- Evaluación de expedientes : **06 y 07 de Octubre del 2020**
- Publicación de resultados preliminares : **08 de Octubre del 2020**
- Presentación de reclamos : **09 de Octubre del 2020 – hasta las 4:00 pm**
Correo electrónico: mesadepartevirtual@ugeltumbes.edu.pe
- Absolución de reclamos : **12 de Octubre del 2020**
- Publicación de cuadro de méritos : **12 de Octubre del 2020**
- Adjudicación : **13 de Octubre del 2020 – hora 9:00 am**

El expediente se presenta ordenado de la siguiente manera:

1. FUT, Solicitando participar del proceso, es importante y obligatorio el llenado de sus datos personales.
2. Ficha de recolección de datos y autorización para contacto, anexado en el [OFICIO MULTIPLE. N° 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN](#).
3. Anexo: 1, 5-A, 6-A, 6-B y 7 de la Norma Técnica.
4. Documentos a evaluar según **Anexo 8-A** (Criterios para la evaluación del expediente – fase II) en orden:



1º) Requisito de Formación Académica, previsto en el **Anexo 3-A** (Estos documentos no otorga puntaje en la evaluación del expediente, de acuerdo al numeral **7.6.5.** de la Norma Técnica).

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
4	EBR	Primaria	Aula de Innovación Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en Computación e Informática o similar. o • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación o similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación en Primaria con diplomado de 24 créditos en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, y experiencia docente mínima de 02 años lectivos.

2º) Formación Académica. (Posgrados, otros títulos, Estudios de pregrado o posgrado, diplomado, constancias), correspondientes.

3º) Formación Profesional. (Programas de formación docente, Actualización, Especialización o Segunda especialización, Cursos o Módulos, Talleres de Capacitación, Seminarios y Congresos), realizados en los últimos 5 años.

4º) Experiencia Laboral Docente. En la modalidad, nivel, especialidad o área curricular, (Acreditar: para IIEE privadas: El contrato y recibos por honorarios o boletas de pago y para IIEE públicas: La resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago), de acuerdo al numeral 7.6.5 de la Norma Técnica).

- ✓ Esta documentación se guardará en **un solo archivo** en **PDF**, tamaño máximo: 15 MB, **Nombre del archivo: Apellidos y Nombres + DNI del postulante**; y se enviara en la fecha indicada en el cronograma, al **correo electrónico: mesadepartesevirtual@ugeltumbes.edu.pe**, con **Asunto: Fase II + Nivel y área a la que postula.**
- ✓ El expediente debe estar foliados y escaneado, permitiendo realizar una impresión de imágenes claras y nítidas, los expediente con imágenes borrosas que no permitan identificar la veracidad de la información no podrán calificar en el proceso; (Solo se permite un solo envío y/o presentación).
- ✓ El profesor que va a ser contratado, además de los requisitos exigidos en la norma para acceder al puesto, debe contar o proveerse de los medios tecnológicos y de conectividad que le permita realizar el trabajo remoto.
- ✓ Se realizará **la reunión Zoom ID: 883 5989 3739**, para el proceso de adjudicación el cual se desarrollará: el día **Martes, 13 de Octubre del 2020 – Hora de Inicio: 09:00 AM.**

El comité,

Presidente: Mitchell G. Medina Rengifo. – Jefe del Área de Planificación Operativa

Miembro: Gabriel H. Rojas Madrid. – Jefe de la Oficina de Personal

Miembro: Rosa P. Chávez Purizaga. – Especialista en Racionalización I

Miembro: Laura G. Armas Rebaza. – Especialista en Educación Primaria